



Ministerio de  
Hacienda

Gobierno de Chile

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

# 2011



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Consejo de Defensa del Estado**



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA  
CONSEJO DE DEFENSA DEL  
ESTADO

# Índice

Carta del Ministro.....	3
1. Resumen Ejecutivo.....	4
2. Resultados de la Gestión año 2011.....	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2012.....	13
4. Anexos.....	15
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	35
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	40
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	41
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.....	42
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	44
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	45

## Carta del Ministro

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) durante el año 2011, al igual que en años anteriores, ha mantenido sus resultados favorables en la defensa patrimonial y no patrimonial del Fisco, así como también en las distintas materias del ámbito de su que hacer.

Es así como en la Defensa de los intereses del Estado, evita el 99,2% de pagos en las causas en que es demandado, lo que equivale en términos de monto evitado a 1.552 millones de dólares. A su vez, en materia de transacciones, se evitó el pago del 90% de las sumas demandadas (M\$23.398), logrando transigir sólo por un monto de M\$2.377 pesos.

En el ámbito de materias contencioso administrativas, tales como recursos de protección, amparos económicos, nulidades de derecho público y otros, alcanzó en promedio un 96% de sentencias favorables en un total de 334 causas terminadas.

Además, se destaca la labor desarrollada durante el año, en la suscripción de convenios de cooperación con el Ministerio de Obras Públicas, Bienes Nacionales y Empresas de Ferrocarriles del Estado (principales requirientes del Servicio), permitiéndoles acceder a las distintas bases de datos de la Institución y permitir la obtención en línea del estado procesal de las causas relacionadas.

Finalmente, durante el período se implementaron diversas mejoras en los sistemas de tecnologías de información del Servicio, como por ejemplo en el Sistema de Gestión de Causas (principal sistema de registro, administración y control de los expedientes de las causas) destinadas a apoyar tanto la gestión de los productos estratégicos del Servicio, como a la gestión interna del mismo.



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA

**FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

# 1. Resumen Ejecutivo

El CDE es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República. Su estatuto orgánico se encuentra establecido por el D.F.L. No. 1 de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993.

Nos corresponde defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado, y además, ejercer la defensa judicial del Estado en materias medioambientales, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y, en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros. Finalmente, otorgar el servicio de mediación establecido en la Ley No. 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CDE está organizado como un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo, presidido por el Jefe del Servicio.

Internamente, el Consejo se divide en distintos comités, según especialidad: penal, civil, contencioso administrativo, constitucional-laboral y de medio ambiente. Estos analizan los casos existentes y en su interior se debaten las estrategias de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio.

La principal unidad del área de negocio, está constituida por la División de Defensa Estatal, de nivel central, que interactúa con las diecisiete Procuradurías existentes en todo el territorio nacional (una por cada asiento de Corte de Apelaciones).

Se agregan a esta estructura las unidades de Mediación en Salud y de Medio Ambiente, más otros departamentos y subdepartamentos que colaboran con la función principal del Servicio, como áreas estratégicas y áreas de apoyo.

En total, el CDE cuenta con una dotación de 551 funcionarios, desagregándose en: 56 directivos, 238 profesionales, 114 técnicos, 107 administrativos y 36 auxiliares.

Dada su naturaleza, el CDE se conforma principalmente por abogados litigantes y asesores especializados en la defensa patrimonial de los intereses del Estado. Asimismo, como complemento a la función judicial, cuenta con procuradores que apoyan en las tareas judiciales y otros estamentos destinados a tareas de gestión.

En términos generales, se considera tradicionalmente como la esencia misma de la actuación del CDE, su labor en el ámbito judicial, la que se encuentra representada por la actuación que el Servicio realiza ante los estrados judiciales en el país, en defensa de los intereses de los órganos públicos, ya sea de carácter patrimonial, defensa de políticas públicas, defensa de la probidad (participación como querellante en causas penales) y en actos no contenciosos de cualquier naturaleza que puedan afectar el interés fiscal.

A diciembre de 2011, los abogados del CDE patrocinan 29 mil causas en todo el territorio nacional. Lo anterior representa una cuantía de 10,3 billones de US\$, equivalente al 4% del PIB. Cabe destacar, que nuestro presupuesto anual 2011, alcanzó los M\$18.151.876.

Aun cuando durante el año 2011 se registró un aumento de causas en un 23% respecto del año anterior, se alcanzó uno de los más altos grados de eficacia en la defensa judicial, representada en una alta tasa de resultados favorables, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otras, llegó una tasa de pagos evitados al Fisco de 99,2%, que en términos de monto equivalen a US\$1.552 millones de dólares.

Como dijimos, el año 2011 fue aquél en que se obtuvo el más alto grado de eficacia en los resultados judiciales, pero además, fue un año destacable por las distintas iniciativas internas que permitieron obtener importantes resultados alcanzados en aspectos tales como gestión, eficiencia institucional y calidad de las prestaciones que proporcionamos a nuestros usuarios (clientes).

En efecto, durante 2011 se celebraron con el Ministerio de Obras Públicas, Bienes Nacionales y Empresa de Ferrocarriles del Estado, convenios de acceso a la información, otorgándose claves de ingreso a la base de datos del sistema de gestión de causas del CDE, pudiendo éstos obtener, en línea, mediante reportes, información como: identificación de la causas, tribunal, materia y estado procesal en que se encuentra la causa.

Además, se desarrolló e implementó una plataforma (WIKI-CDE) destinada a facilitar el acceso al conocimiento que dispone el CDE en materia legal. Esta plataforma, tiene como principio rector el fomentar la participación de todos los abogados del CDE en cada una de las materias que son de interés del Servicio. La aplicación está disponible para los abogados y procuradores del CDE (<http://wiki.cde.cl>), presenta a sus usuarios información oportuna y de calidad sobre los principales argumentos utilizados para defender los intereses del estado en juicio, complementándose con información bibliográfica, jurisprudencia, escritos relacionados, entre otra información.

El 2011 se llevó a cabo la completa renovación de nuestra plataforma TI, de manera de poder brindar una serie de nuevos servicios informáticos (presupuesto ejecutado de \$650.000.000), como

también adecuaciones a los sistemas de negocio orientadas al acceso digital de la información, lo que se tradujo en un resultado de 38 versiones liberadas en el año 2011 (v. 4.2.06 a la 4.2.44).

Por lo demás, contamos con la suscripción de dos convenios BID, el primero de ellos destinado a lograr una defensa legal de los intereses del Estado chileno crecientemente efectiva, y el segundo en alianza con la Contraloría General de la República y Ministerio Público, destinado a combatir la corrupción.

También corresponde destacar el primer estudio de los efectos desjudicializadores de la mediación de salud.

En el ámbito de la gestión interna, durante 2011 se levantaron, documentaron y formalizaron los siguientes procesos asociados a productos estratégicos y procedimientos de áreas de apoyo:

- Defensa y representación del estado en Juicio con alcance "Fisco demandante".
- Gestión de liquidaciones de crédito.
- Mediación por daños en salud pública.
- Procedimiento sobre concursabilidad, selección y contratación.
- Procedimientos de apoyo a la gestión de compras.
- Procedimientos del sistema de gestión de la calidad.
- Procedimientos relacionados con el sistema de seguridad de la información.

En cuanto a los desafíos establecidos para el próximo período (2012), se espera mantener los estándares de resultados judiciales obtenidos, con el objetivo de evitar un 94% de pagos en causas civiles, penales e infraccionales; continuar con el fortalecimiento de coordinación, asistencia técnica y colaboración con otros órganos del Estado. Además, mejorar los tiempos de respuesta cuando se requiere información y acceso directo a base de datos. En materia penal, se espera continuar con las coordinaciones existentes con el Ministerio Público y/o Contraloría General de la República. En el tema medioambiental, también se continuará trabajando coordinadamente con los organismos públicos requirentes y Servicio públicos con competencia ambiental.

Finalmente, en el ámbito de la gestión interna se busca fortalecer el trabajo en nuestro rol como Fisco demandante, para efectos de aumentar la efectividad como Fisco recaudador; y comenzar la ejecución de los componentes del proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO  
PRESIDENTE  
SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO  
CHILE

## 2. Resultados de la Gestión año 2011

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios

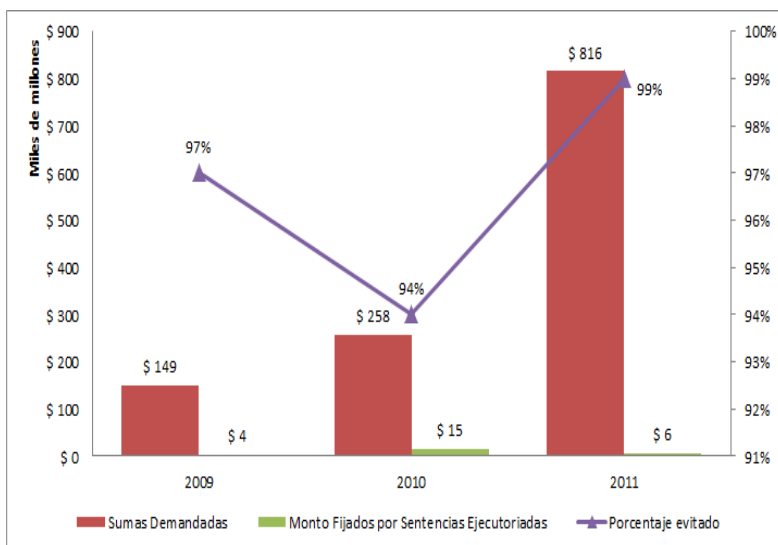
El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2011, ha logrado un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus Procuradurías Fiscales y Departamentos mediante los cuales actúa a lo largo del país.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por producto estratégico.

#### Producto No. 1.- Defensa y representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.

Constituyendo este el principal producto del CDE, se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales, infraccionales, laborales, expropiaciones, juicios tributarios, juicios aduaneros, asuntos y juicios medio ambientales.

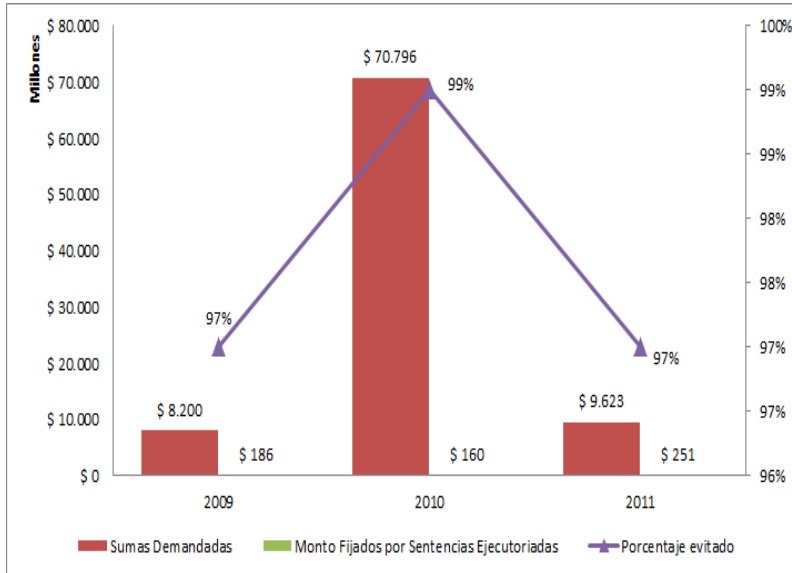
*1.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t.*



Durante el 2011, se evitó un 99% de los montos demandados. Este es el mejor resultado experimentado en los últimos 3 años, considerando que las cuantías demandadas experimentan un fuerte crecimiento, lo montos fijados en sentencia se mantienen bajos. Para este indicador se fijó una meta anual de un 95%, por lo tanto se considera cumplida.

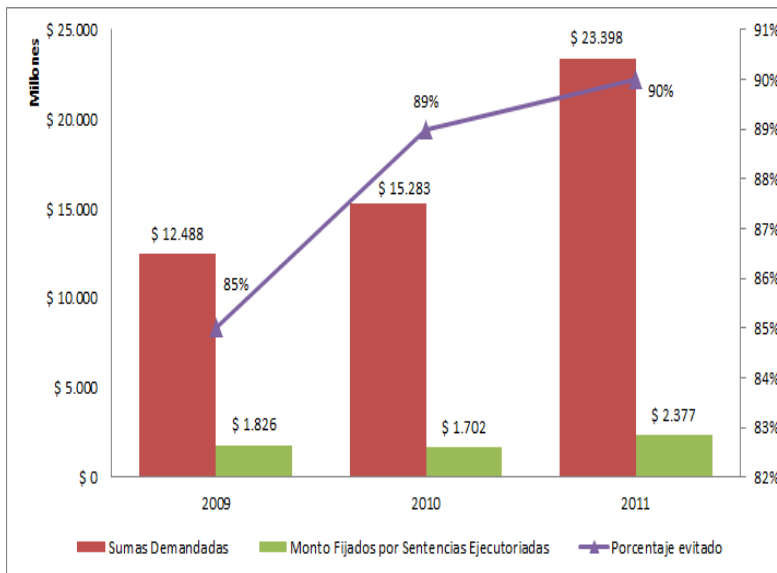


**2.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales respecto de los montos demandados en el año t.**



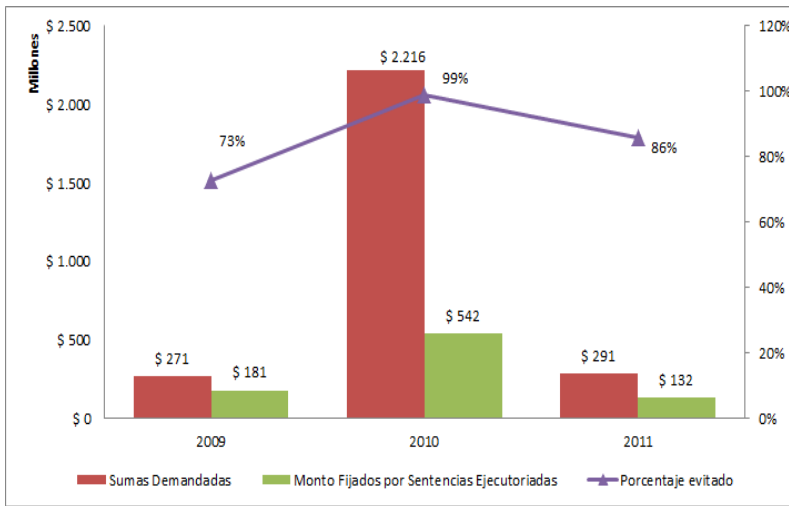
Durante el año 2011, se evitó un 97% de los montos demandados. Si bien las cuantías demandadas experimentan un fuerte descenso en comparación a los dos años anteriores, el resultado final se mantiene favorable a los intereses del Fisco. Para este indicador se fijó una meta anual de un 100%, por lo tanto se considera cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

**3.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t.**



Durante el año 2011, se obtiene un 90% de pagos evitados en transacciones, superando el resultado obtenido de los dos últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de un 86%, por lo tanto se considera cumplida de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

**4.- Indicador: Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t.**

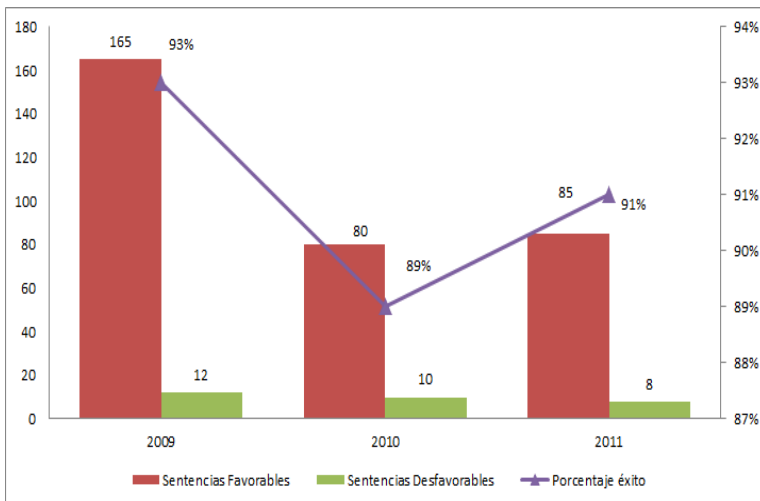


Durante el año 2011, se obtiene un 86% de pagos recuperados en transacciones fisco demandante, experimentando una leve baja en comparación con el resultado obtenido en el período anterior. Sin embargo, para este indicador se fijó una meta anual de un 85%, por lo tanto se considera cumplida de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

**Producto No. 2.- Defensa y representación en Juicios no patrimoniales.**

Este producto está directamente relacionado con las causas de tipo penal, que constituyen o representan, en la carga general de trabajo del CDE, alrededor de un 6% del total de causas activas.

**5.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t.**

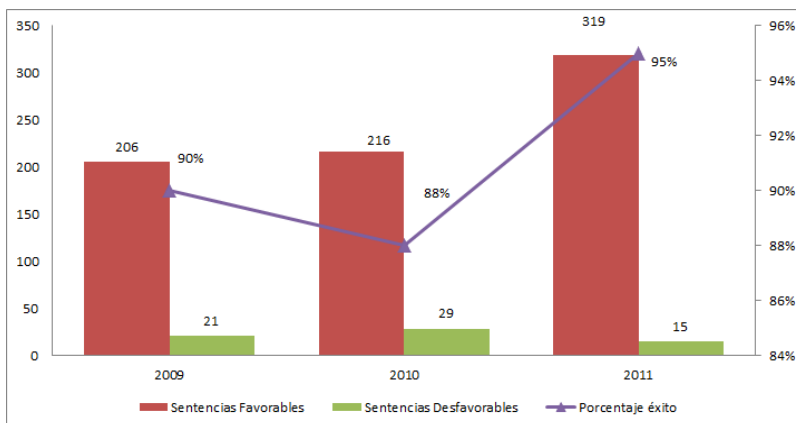


Durante el año 2011, se obtiene un 91% de sentencias favorables al fisco, resultado que iguala al promedio de los tres últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de un 93%, por lo tanto se considera cumplida de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

### Producto No. 3.- Defensa y representación en causas contencioso administrativas.

Este producto está directamente relacionado con causas en materia de recursos de protección, recursos de amparos económicos, rechazo o sostenimiento de la nulidad de derecho público y otros contencioso administrativas especiales.

#### 6.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t.

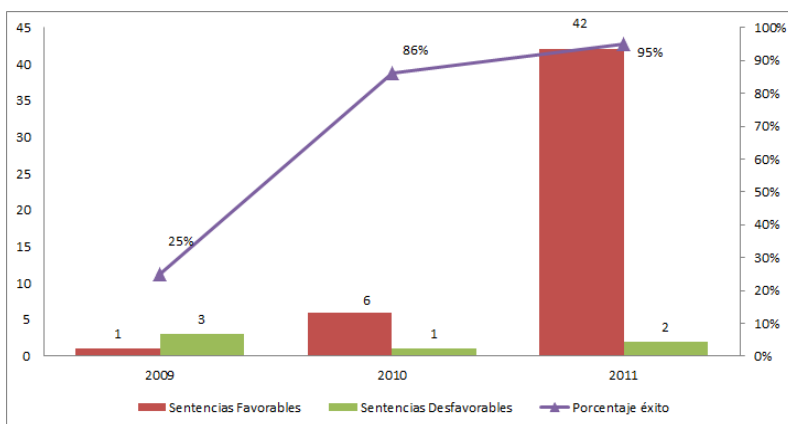


Durante el año 2011, se obtiene un 95% de sentencias favorables al fisco, alcanzando el mejor resultado de los tres últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de un 94%, por lo tanto se considera cumplida de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

### Producto No. 4.- Defensa y representación en acciones constitucionales.

Este producto corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones en materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.

#### 7.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t.

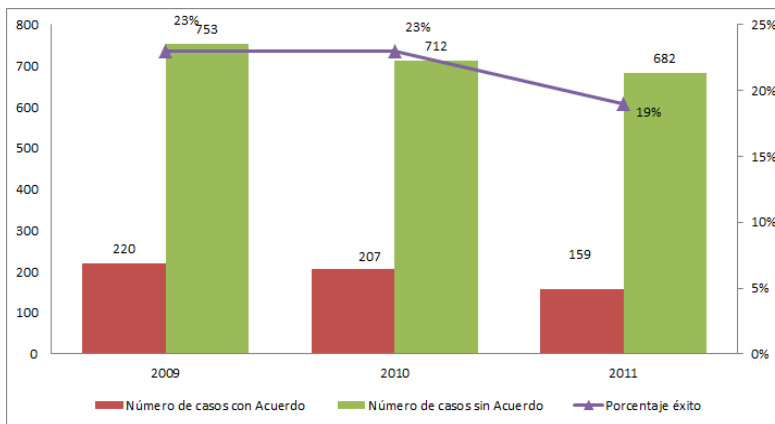


Durante el año 2011, se obtiene un 95% de sentencias favorables al fisco, alcanzando el mejor resultado de los tres últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de un 80%, por lo tanto se considera cumplida de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

**Producto No. 5.- Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud.**

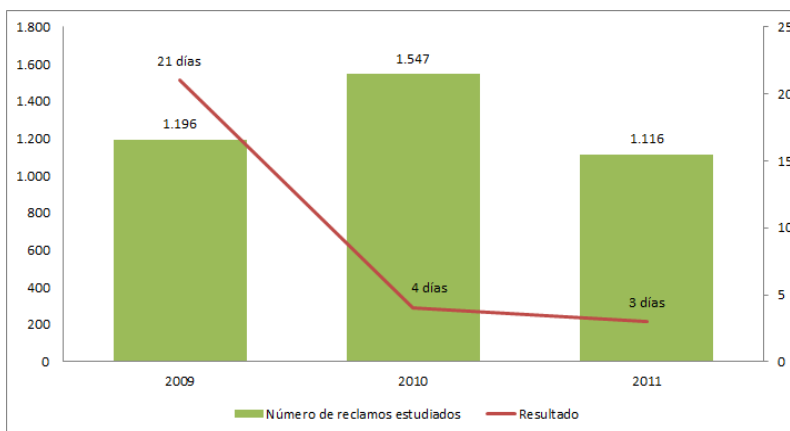
De acuerdo a la Ley 19.966, la mediación es un procedimiento no confrontacional entre usuarios(as) y establecimientos públicos de salud para buscar acuerdos, mutuamente convenientes, que permitan reparar el daño ocasionado con motivo de una atención en salud. No se podrá recurrir a tribunales de justicia sin antes haber pasado por mediación ante el Consejo de Defensa del Estado o ante mediadores registrados en la Superintendencia de Salud, en caso de que el daño haya ocurrido en prestadores privados.

**8.- Indicador: Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t.**



Durante el año 2011, se logró un total de 159 acuerdos, equivalente al 19%, resultado más bajo de los 3 últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de un 24%, por lo tanto no se alcanzó la meta, sin embargo se considera con justificación válida de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

**9.- Indicador: Tiempo medio de estudio de un reclamo formal en el año t.**

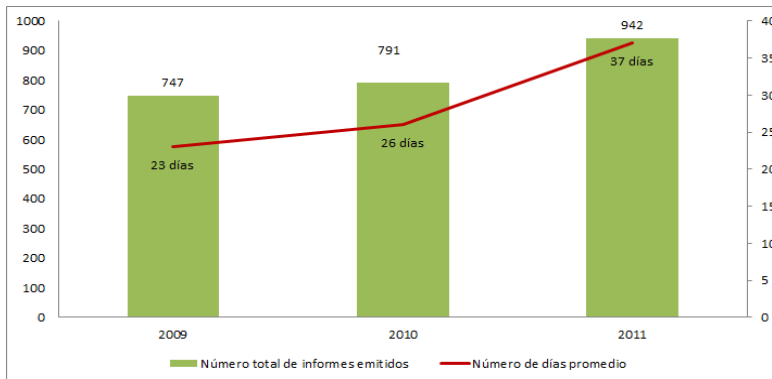


Durante el año 2011, se alcanzó un promedio de 3 días, resultado más bajo de los 3 últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de 4 días, se considera indicador cumplido de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

## Producto No. 6.- Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho.

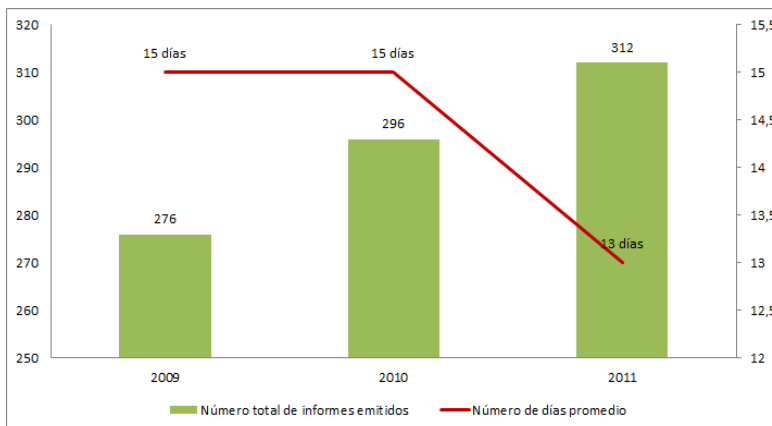
Este producto incluye: Informes en Derecho, Informes de Personalidad Jurídica e Informes de Cumplimiento de Sentencias.

### 10.- Indicador: Tiempo medio de despacho de Informes de Personalidad Jurídica.



Durante el año 2011, se alcanzó un promedio de 37 días, considerado como el peor resultado de los 3 últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de 20 días, indicador no cumplido con justificación válida de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES.

### 11.- Indicador: Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento.



Durante el año 2011, se alcanzó un promedio de 13 días, considerado como el mejor resultado de los 3 últimos años. Para este indicador se fijó una meta anual de 14 días, se considera indicador cumplido de acuerdo a los parámetros establecidos por DIPRES.

### 3. Desafíos para el año 2012

De acuerdo con los desafíos definidos para el 2012, en materia de defensa y representación judicial del interés fiscal, se espera mantener los excelentes resultados judiciales, que durante el año 2011, le significaron al Fisco un ahorro de US\$1.552 millones. Es así como se espera evitar un 94% de pagos en causas civiles, penales e infraccionales.

Además, continuar con el fortalecimiento de la coordinación, asistencia técnica y colaboración con otros órganos del Estado. En tal sentido, se han programado reuniones de trabajo con diversos Ministerios a fin de tratar temas de mutuo interés en el ámbito del cumplimiento de la legislación laboral cuando el Fisco subcontrata; mejorar los tiempos de respuesta cuando se requiere información; acceso directo a bases de datos y otros que permitirán mejorar la gestión. En el ámbito penal, se continuarán las coordinaciones existentes con el Ministerio Público y Contraloría General de la República, para abordar en conjunto el fenómeno de la corrupción.

Para el 2012 se espera mantener un volumen de causas activas vigentes de aproximadamente 29.000 causas, con una dotación de 292 abogados litigantes destinados en las 17 procuradurías fiscales más personal de apoyo; con un presupuesto asignado de M\$ 14.199.573 para los 4 principales productos estratégicos destinados a la defensa judicial, esto es: Defensa del Patrimonio del Estado (M\$11.484.186), Defensa de la implementación de políticas públicas (M\$2.438.660), Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del poder administrador del Estado (M\$121.068) y supervigilancia de juicios (M\$155.659).

En materia medio ambiental, se continuará el trabajo coordinado con los organismos públicos requirientes, realizando visitas a terreno y participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental, con la finalidad de efectuar las tareas necesarias para el cabal cumplimiento de la defensa en los juicios por daño ambiental. De acuerdo a las estadísticas de asuntos medioambientales, se estima un ingreso de 60 asuntos para el próximo período, para lo cual el Servicio cuenta con los recursos necesarios para gestionarlos.

Por otro lado, se busca fortalecer el trabajo interno en el ámbito de Fisco demandante, introduciendo metas internas, como aquellas comprometidas en nuestro presupuesto institucional, para efectos de aumentar la efectividad como Fisco recaudador.

En cuanto a la Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud, se seguirá procurando la búsqueda de acuerdos, en nuestro rol de facilitadores con la finalidad de obtener una solución extrajudicial de los conflictos. Se espera mejorar la actual tasa de acuerdos obtenidas en el 2011 (19%), estimando 1.000 ingresos de solicitudes de mediación y comprometiendo un meta de un 22% de acuerdos, para lo cual se cuenta con una dotación compuesta de mediadores, asistentes sociales y médicos.

Finalmente, en el ámbito de la gestión y modernización interna del Consejo de Defensa del Estado, se espera iniciar la ejecución de los componentes del proyecto de cooperación financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que tiene por objetivo fortalecer la gestión institucional en sus áreas estratégicas, de recursos humanos, procesos críticos, de soporte y control de gestión; como asimismo consolidar gradualmente en el CDE el uso de la herramienta WIKI-CDE en el ámbito de la gestión del conocimiento y la utilización del modelo de carga de trabajo para abogados litigantes, como mecanismo de mejor asignación y distribución de causas en todas las Procuradurías Fiscales del CDE.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional



## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas año 2011

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

#### - Misión Institucional

Defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado. Además, otorgar el servicio de mediación establecido en la Ley No. 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud, a través de la designación de mediadores, con el objetivo de propender a su solución extrajudicial.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, con el propósito de evitar o mitigar los perjuicios económicos para el Fisco u otros organismos del Estado.
2	Asesorar al Estado, a través de la preparación de informes jurídicos y la difusión de doctrinas fiscales, por medio de estudios y publicaciones, con el propósito de apoyar, fortalecer la defensa fiscal y observar el cumplimiento de la normativa vigente en materias requeridas.
3	Fortalecer y asegurar la calidad del proceso de mediación en salud, a través del cumplimiento de estándares básicos, desarrollo de competencias y eficiente uso de los recursos, con el fin de propender o favorecer una solución extrajudicial de las controversias.
4	Ejercer la defensa judicial del Estado en materias medioambientales, a través de los medios establecidos en la Ley 19.300 y sus modificaciones, contenidas en la Ley 20.417, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y, además, en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros.
5	Promover estrategias de cooperación y coordinación con otros organismos del Estado, a través de la asistencia técnica, desarrollo de proyectos, seminarios u otros, con el propósito de fortalecer las conductas de probidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

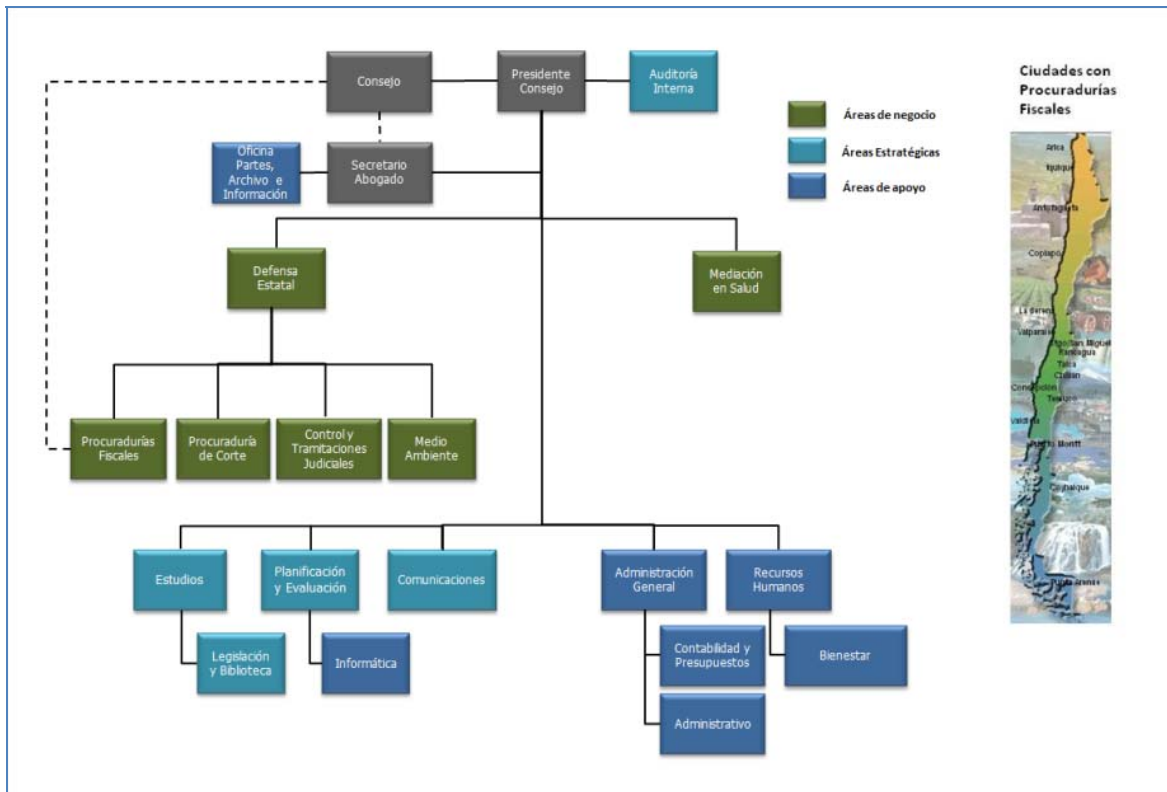
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios Civiles</li> <li>• · Juicios Penales e Infraccionales</li> <li>• · Juicios Laborales</li> <li>• · Expropiaciones</li> <li>• · Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</li> <li>• · Juicios Tributarios</li> <li>• · Juicios Aduaneros</li> <li>• · Análisis previo en asuntos medio ambientales</li> <li>• · Juicios medio ambientales</li> </ul>	1,4
<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• · Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</li> <li>• · Representación en juicios y reclamaciones originadas por aplicación de la Ley de Alcoholes.</li> </ul>	1
<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de protección</li> <li>• · Recursos de amparos económicos</li> <li>• · Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público</li> <li>• · Otros contenciosos especiales</li> </ul>	1
<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales.</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• · Recursos de inaplicabilidad</li> <li>• · Error Judicial</li> <li>• · Acciones en materia que conoce el Tribunal de libre competencia</li> <li>• · Reclamos ante al tribunal de contratación pública</li> </ul>	1,3
<u>Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho.</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• · Informes de cumplimiento de sentencias</li> <li>• · Informes en Derecho</li> <li>• · Dictámenes</li> <li>• · Causas de instituciones supervisadas</li> <li>• · Refrendación de contratos</li> <li>• · Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro</li> <li>• · Revista de Derecho</li> <li>• · Protocolos de acuerdo de cooperación</li> </ul>	2,5
<u>Servicios de Biblioteca. Estudios.</u>		
6		2
<u>Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud</u>		
7		4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República
2	Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado
3	Organismos Autónomos del Estado.
4	Empresas del Estado creadas por Ley.
5	Usuarios y prestadores del sistema público de salud.
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria

b) Organigrama



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Sergio Urrejola Monckeberg (*)
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González
Abogado Consejero	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejero	Paulina Veloso Valenzuela
Abogado Consejero	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez
Abogado Consejero	María Inés Horvitz Lennon
Abogado Consejero	Ana María Hubner Guzmán
Abogado Consejero	Jaime Varela Aguirre
Abogado Consejero	Daniel Martorell Correa
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefe División de Defensa Estatal	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Auditoría Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barría Gutiérrez
Jefe Dpto. de Control y Tramitaciones Judiciales	Cecilia Latorre Florido
Jefe Unidad de Medio Ambiente	Ximena Silva Abranetto
Jefe Dpto. Administración Gral.	Armin Palma Díaz
Jefe Subdepto. de Planificación	Mario Morales Díaz
Jefe Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo
Jefe Unidad de Comunicaciones	Maureen Schaffer Castro

(\*) Asume como Presidente del Consejo de Defensa del Estado a partir del 04-03-2011

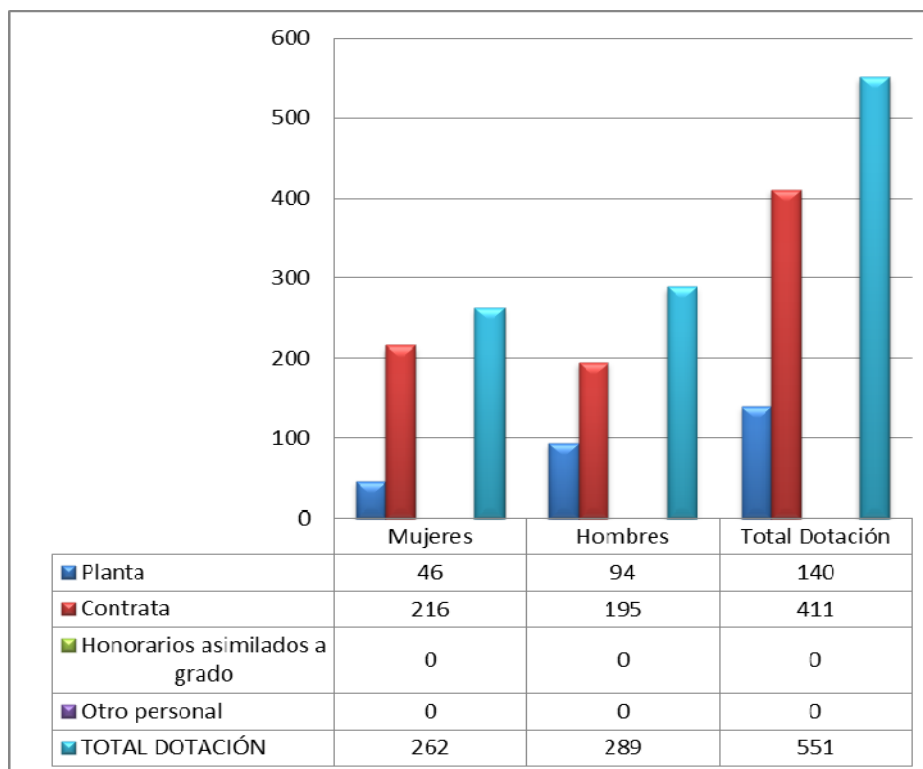
## Jefes de Procuradurías Fiscales

Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	Irma Soto Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Lya Hald Ramírez
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Mariella Dentone Salgado
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Ximena Hassi Thumalia
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Monti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

## Anexo 2: Recursos Humanos

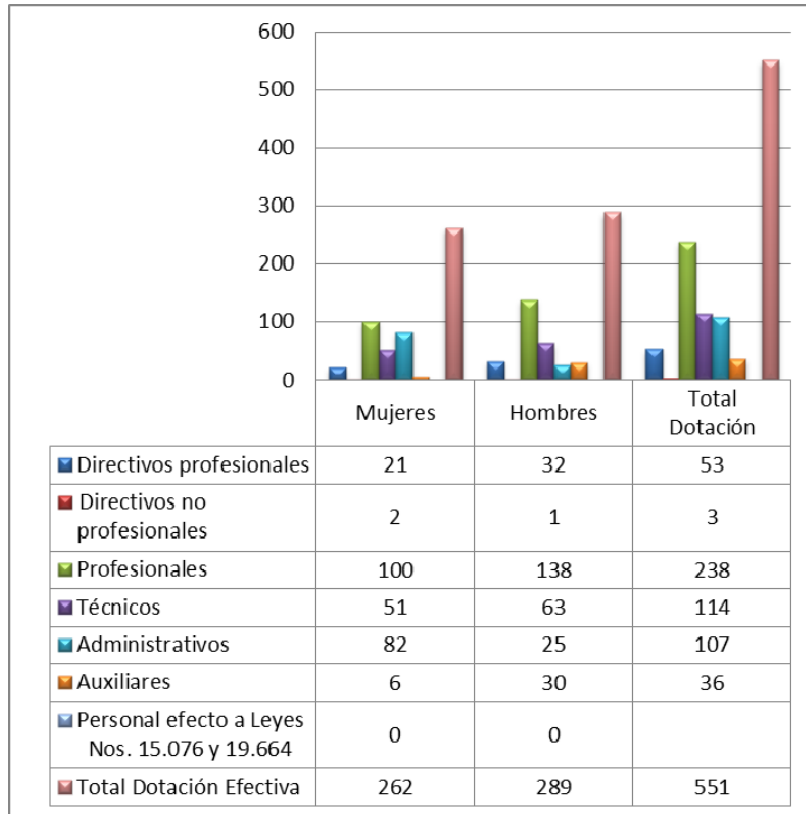
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



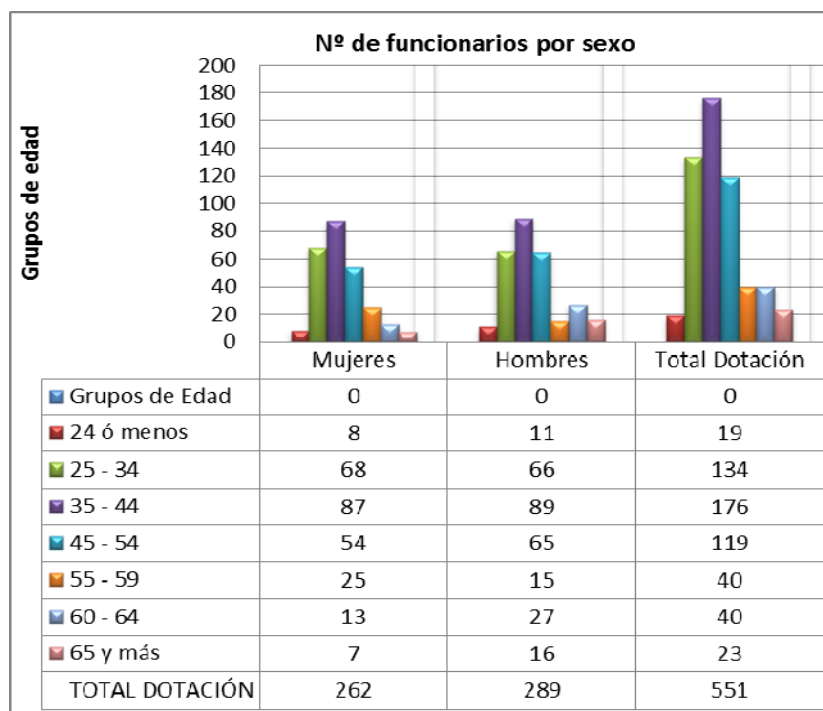
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)

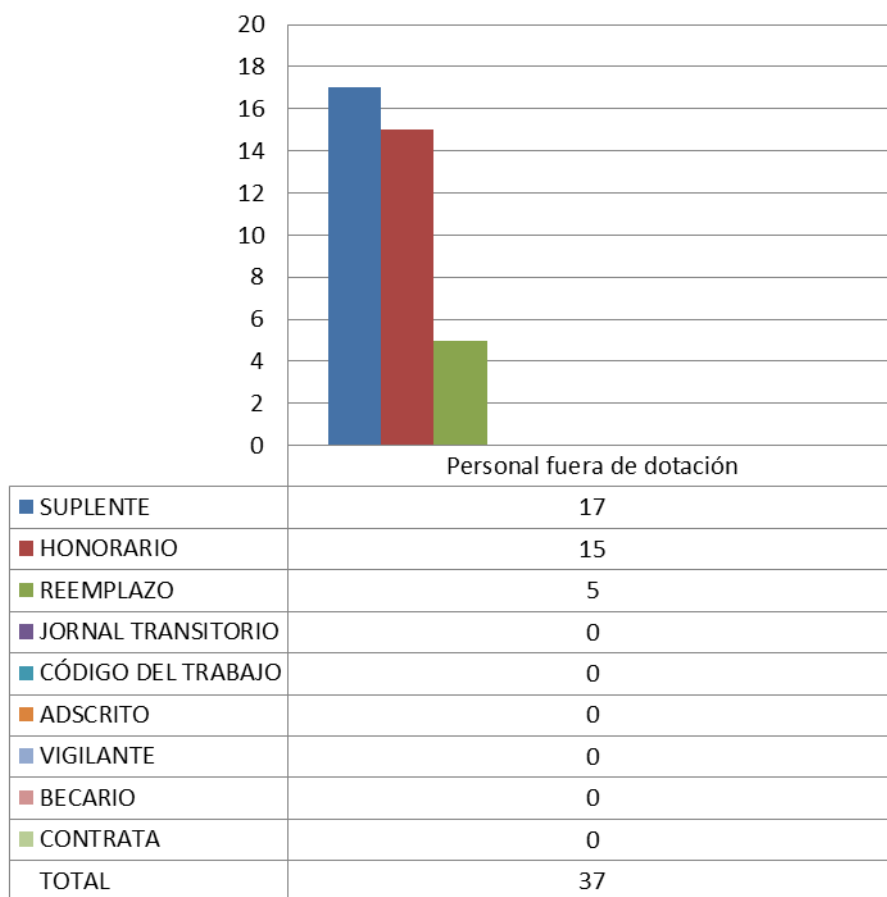




- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011<sup>2</sup>, por tipo de contrato



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0%	48,78%		1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0%	94,12%		1
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,2%	6,7%		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,4%	0,18%		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,0%	3,63%		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,8%	2,9%		

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2010	2011		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	1,2	1,3		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}} \times 100$	4,3%	7,85%		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}}{\text{Total contratos efectivos año t}} \times 100$	16,45%	14,84%		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} \times 100$	87,1%	79%		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t}}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	11,7%	25%		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} \times 100$	20,21%	20,16%		
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} \times 100$	0,0	0,0		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,74	0,55		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>10</sup></li> </ul>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,40	0,43		

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2010	2011		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,34	0,32		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,79	0,89		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones <sup>1</sup> .	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97%	96,24%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	3%	3,76%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0%	0%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>22</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	2

**Notas:**

1. Se hace presente que solo a contar del año 2011 se establece un procedimiento formal de reclutamiento y selección del personal a contrata.
2. Si bien la política no se encuentra formalizada a través de Resolución, sus definiciones y contenidos fueron validados por el jefe del Servicio en el año 2006 e informados a los funcionarios por distintos medios, como parte del Sistema PMG de Evaluación del Desempeño. Dicha política ha sido actualizada constantemente constituyéndose en el sustento de la gestión del área de Recursos Humanos.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>12</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>13</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011</b>			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2011 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>17.078.038</b>	<b>17.569.352</b>	
Transferencias Corrientes	45.146	9.655	1
Otros Ingresos Corrientes	314.389	341.039	2
Aporte Fiscal	16.715.609	17.212.343	3
Venta de Activos no Financieros	2.894	6.315	4
<b>GASTOS</b>	<b>17.635.523</b>	<b>18.094.691</b>	
Gastos en Personal	14.156.810	14.784.687	5
Bienes y Servicios de Consumo	2.899.415	2.459.318	6
Prestaciones de Seguridad Social	224.029	42.701	7
Adquisición de Activos no Financieros	294.254	797.385	8
Iniciativas de inversión	61.015	10.600	9
<b>RESULTADO</b>	<b>-557.485</b>	<b>-525.339</b>	

#### Notas:

- 1.- En el año 2011 disminuye el monto de ingresos recibidos del fondo de retiro, dado que se reduce la cantidad de funcionarios acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882.
- 2.- Los montos devengados en el año 2011 corresponden a la menor percepción de costas judiciales y un aumento de recuperación por subsidios de licencia médicas, producto de una mejor recaudación.
- 3.- Se incrementa el aporte fiscal debido a mayores recursos asignados para la adquisición de activos no financieros.
- 4.- Se duplica la venta de activos, causado principalmente por la enajenación de un automóvil, que había cumplido con su vida útil.
- 5.- El mayor gasto en el año 2011 respecto del 2010, obedece principalmente, al incremento en el factor de cálculo de la asignación establecido por el Art. 12° de la ley 19.041 (Incentivo Tributario), y al incremento de la Asignación de Defensa Judicial, en aplicación de la Ley 20.212 del año 2007.
- 6.- Se disminuyen los gastos del año 2011 principalmente por la disminución Servicios Jurídicos en el extranjero.
- 7.- En el año 2011 se disminuye el monto de prestaciones en seguridad social, dado que se reduce la cantidad de funcionarios acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882.-
- 8.- Aumento en la ejecución del año 2011 se debe a proyectos informáticos que se asignaron extraordinariamente el año 2011.
- 9.- Debido a que la Dirección de Arquitectura Metropolitana del M.O.P. no alcanzó a licitar la etapa de Diseño, por tanto fue imposible ejecutar todos los recursos asignados.

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,04798253.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>15.153.177</b>	<b>17.516.270</b>	<b>17.569.352</b>	<b>-53.082</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.656	9.655	1	
	01		Del Sector Privado		9.656	9.655	1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	51.417	51.417	341.039	-289.622	1
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.033	1.033	202.044	-201.011	
	99		Otros	50.384	50.384	138.995	-88.611	
09			APORTE FISCAL	15.101.760	17.447.897	17.212.343	235.554	2
	01		Libre	15.101.760	17.447.897	17.212.343	235.554	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.300	6.315	985	3
	03		Vehículos		6.000	6.250	-250	
	04		Mobiliario y otros		100	36	64	
	05		Maquinas y equipos		200		200	
	06		Equipos Informáticos		1.000	29	971	
			<b>GASTOS</b>	<b>15.154.177</b>	<b>18.151.876</b>	<b>18.094.691</b>	<b>57.185</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.114.503	14.792.967	14.784.687	8.280	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.922.571	2.489.066	2.459.318	29.748	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		42.701	42.701		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		42.701	42.701		
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116.103	800.735	797.385	3.350	6
	03		Vehículos		14.500	13.480	1.020	
	04		Mobiliario y Otros	20.660	42.501	40.641	1.860	
	05		Maquinarias y equipos	7.231	64.031	63.607	424	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06	Equipos Informáticos	42.226	379.508	379.472	36	
	07	Programas Informáticos	45.986	300.195	300.185	10	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		25.407	10.600	14.807	7
	02	Proyectos		25.407	10.600	14.807	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	
		<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-635.606</b>	<b>-525.339</b>	<b>-110.267</b>	

Notas:

- 1.- El monto devengado comprende mayores ingresos percibidos por costas judiciales y reintegros por subsidios de licencias médicas, respecto de lo presupuestado.
- 2.- El monto de los aportes no se ejecutó en su totalidad debido, a que los otros ingresos corrientes fueron superiores a lo presupuestado y bastó para cubrir los Gastos proyectados del año.
- 3.- La modificación presupuestaria correspondió principalmente a la incorporación de ingresos por venta de automóviles.
- 4.- El menor gasto en el año 2011 se explica por el no pago de funcionarios que no cumplieron con los documentos exigidos.
- 5.- La diferencia no ejecutada corresponde a compromisos no facturados en su oportunidad.
- 6.- Los valores no ejecutados corresponden a compromisos no facturados en su oportunidad.
- 7.- El presupuesto no ejecutado corresponde a proyecto de inversión Procuraduría Fiscal de San Miguel, se ejecutará el año 2012



### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2011/ 2009	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )	%	93.28	93.50	87.39	-7.53	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	14.07	16.36	14.80	-10,54	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	722	611	675	9.98	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	-	-	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	-	-	-	-	

#### Notas:

- 1.- El comportamiento de este indicador nos muestra un retroceso de un 7,53% en relación al año 2010.
- 2.- El comportamiento de este indicador nos muestra menores ingresos propios en relación al año 2010, considerando el presupuestado inicial versus lo efectivamente devengado.
- 3.- El comportamiento de este indicador corresponde a un incremento, de los ingresos percibidos en relación al año 2010.

<sup>19</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

<sup>20</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>21</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>638.308</b>	<b>-525.330</b>	<b>112.978</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-27.010</b>	<b>-27.010</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-27.010	-27.010
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>640.764</b>	<b>-498.498</b>	<b>142.266</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	640.764	-498.498	142.266
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-2.456</b>	<b>178</b>	<b>-2.278</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.189	238	5.427
116	Ajustes a Disponibilidades	1.965		1.965
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-4.738	2.767	-1.971
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.872	-2.827	-7.699
219	Trasposos Interdependencias			

<sup>22</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Inversiones<sup>23</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>24</sup>	Ejecución Acumulada al año 2011 <sup>25</sup>	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 <sup>26</sup>	Ejecución Año 2011 <sup>27</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
P.F. SAN MIGUEL	12.086	0		12.086	0	12.086	1
P.F. TALCA	13.321	10.600	79.57	13.321	0	2.721	2

Nota:

- 1.-No se ejecutó debido a que la licitación del estudio no se concretó, se realizará el 2012.
- 2.-La diferencia corresponde a valores no ejecutados

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

24 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

25 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

26 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

27 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales /Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales )*100	%	97%	94%	99%	95%	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales /Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales )*100	%	85%	89%	90%	86%	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	(Monto recuperados por el Fisco demandante /Monto total transigido por el Fisco demandante)*100	%	74%	99%	86%	85%	SI	102%	
	Enfoque de Género: No									

28 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

29 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t  Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100	%	93%	89%	91%	93%	SI	98%	
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t  Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva)*100	%	93%	88%	96%	94%	SI	101%	
Defensa y Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales	Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t  Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales /Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva)*100	%	75%	86%	95%	80%	SI	119%	1
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t  Enfoque de Género: No	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	días	15 días	15 días	13 días	14 días	SI	111%	2

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas
				2009	2010	2011	2011				
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de Informes de Personalidad Jurídica	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y despacho del Informe)/Número total de Informes de Personalidad Jurídica emitidos	días	23 días	28 días	38 días	20 días	NO	53%	3	
	Enfoque de Género: No										
Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100	%	23% H: 19 M: 24	23% H: 23 M: 22	19% H: 21 M: 18	24% H: 24 M: 24	NO	79%	4	
	Enfoque de Género: Si	Hombres:  Mujeres:									
Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud	Tiempo medio de estudio de un reclamo formal en el año t	Sumatoria (Número de días transcurridos entre la firma del reclamo formal y la fecha de resolución de admisibilidad)/Número total de reclamos firmados	días	21 días H: 20 M: 22	4 días H: 4 M: 4	3 días H: 3 M: 3	3 días H: 3 M: 3	SI	96%		
	Enfoque de Género: Si	Hombres:  Mujeres:									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas	
				2009	2010	2011					
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales respecto de los montos demandados en el año t.	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t)/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t)*100	%	98%	100%	97%	100%	SI	97%		
	Enfoque de Género:										
	No										
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							90 %				
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							10 %				
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %				

**Notas:**

1.- De un total de 44 causas terminadas en materia de acciones constitucionales y tribunales especiales, en 42 de ellas se obtuvo un resultado favorable. Las desfavorables (2) corresponden a materias de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y a indemnización por error judicial. El sobre cumplimiento se explica, por una parte, considerando que este indicador se incorporó a contar del 2011 fijándole una meta conservadora (80%) y por otra, hay que tener presente que para que este tipo de causa sea acogida (desfavorable) deben cumplirse requisitos muy acotados, teniendo como consecuencia un bajo número de interposición de acciones. Se suma a lo anterior la consolidada experiencia profesional y especialización de los abogados y consejeros del CDE en estas materias.

2.- Durante el período 2011 se evacuaron 312 informes de cumplimiento de sentencia, cuyo tiempo promedio alcanzado fue de 12,6 días cumpliéndose en un 111%. Este sobre-cumplimiento se explica por la mayor eficiencia aplicada al proceso de gestión y elaboración de estos informes, aspecto corroborado en la mejora de este resultado respecto de años anteriores (2009= 25 días; 2010=15 días). Cabe mencionar que la ley establece un plazo máximo de 30 días para evacuar este tipo de informe.

3.- En el año 2011 se evacuaron un total de 942 informes de personalidad jurídica (PJ), con un tiempo medio de despacho de 38 días, no alcanzándose la meta comprometida. Lo anterior se explica por el aumento en un 19% el total de solicitudes de informes de PJ respecto del período 2010 y además por la disminución de abogados informantes dedicados a este rubro. Mediante ordinario N°5212 del 26-08-11 enviado a la División de Control de Gestión Pública de DIPRES, se informó que debido al importante incremento de requerimientos de informes de PJ del M. de Justicia en

comparación al año 2010, al mes de julio de 2011 el resultado era de 41 días, estimándose poco probable que al término del año 2011, se alcanzara la meta comprometida. La DIPRES por carta N° 576 del 30-12-11, manifestó que los antecedentes remitidos serían considerados en la evaluación de este indicador. No obstante lo anterior, fue posible obtener una disminución del tiempo medio a partir del segundo trimestre del año, disminuyendo de 41 a 32 días.

4.- 1-La mediación resuelve el conflicto planteado por las partes ante el CDE y eso se refleja en el bajo porcentaje de usuarios reclamantes que después ejercen acciones judiciales (aprox. 10,7%). Un 89,3% de los usuarios que no llegaron a acuerdo no iniciaron un juicio posterior que es lo que la mediación busca evitar. Estos reclamantes no firmaron acuerdo porque según la ley, exige renunciar a todas las acciones judiciales y muchos no desean realizar esa renuncia, porque han formulado por ejemplo una denuncia ante el Ministerio Público y esperan el resultado.2- Las entidades reclamantes no cuentan con un ítem específico para afrontar el pago de indemnizaciones, y por tanto cualquier pago implica afectar su presupuesto actual.3- Los establecimientos, a fin de aplazar el pago de indemnizaciones, prefieren el litigio, aunque una sentencia implique un pago promedio de 5 veces superior a la mediación, por la duración de los juicios, es altamente probable que ese pago se realice durante la gestión del nuevo director.



## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para el Servicio

Cuadro 10 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>

---

30 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

31 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

32 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>34</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>35</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

No aplica para el Servicio.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

---

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

(Programa de Mejoramiento de la Gestión)

### CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011 - CDE

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	5.00%	
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%	
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%	
	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%	
Marco de las Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	O				Alta	30.00%	
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento :</b>								<b>100.00%</b>	

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco Básico	Enfoque de Género	Enfoque de Género	Eximir	--	Como resultado del trabajo realizado por el Servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Enfoque de Género. Pero dada la relevancia de la aplicación de una perspectiva de género, el Servicio debe mantener el seguimiento y control del producto "Servicios de Mediación por Daños Ocurredos en Establecimientos Públicos de Salud" en los aspectos de género en su Sistema de Planificación y Control, principalmente a través de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño midiendo en forma diferenciada a hombres y mujeres.

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial	Eximir	--	El servicio no cuenta con productos estratégicos en que sea aplicable la perspectiva territorial. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable la perspectiva territorial integrada.
		Descentralización	Eximir	--	El servicio no cuenta con productos estratégicos donde sea aplicable su Descentralización. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable el sistema de Descentralización.
		Equidad de Género	Eximir	--	Como resultado del trabajo realizado por el Servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Equidad de Género. Pero dada la relevancia de la aplicación de una perspectiva de género, el Servicio debe mantener el seguimiento y control del producto "Servicios de Mediación por Daños Ocurredos en Establecimientos Públicos de Salud" en los aspectos de género en su Sistema de Planificación y Control, principalmente a través de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño midiendo en forma diferenciada a hombres y mujeres.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

No aplica para el Servicio

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica para el Servicio